



QUILMES, 23 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0384/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación por el periodo de un año para el servicio mensual de mantenimiento de los ascensores de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Dirección General de Planificación dar cumplimiento a la citada contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 8.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 6): Contratación Directa Trámite Simplificado N° 26/05; aprobando el Pliego Bases y Anexo I; según consta en su Disposición N° 49/05, obrante a fs. 28/29.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 53/54, se recibieron 8 ofertas de las siguientes firmas: EHCO ELECTROMECHANICA, INGENIERIA CAAMAÑO SA, ASCENSORES HILCON SRL, ASCENSORES TELESÍ SRL, MAXWELL ASCENSORES, INTEGRAL ELECTROMECHANICA SA, DYNACELL SRL y ASCENSORES MINILIFT SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 177.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 183.

Que a fs. 184, luce el Dictámen de Evaluación N° 44 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 185 a 192 inclusive.



00443



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución ((CS) N° 357/04.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Apruébese la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 26/05.

ARTICULO 2°: Adjudicase la contratación por el período de un año para el servicio mensual de mantenimiento de los ascensores de la Universidad, a la firma ASCENSORES HILCON SRL; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte del presente este Expediente.

ARTICULO 3°: Autorizar el pago a la empresa ASCENSORES HILCON S.R.L., de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$2.280,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 02-05, Imputación 11-01-07-00-17-00-3-0-0-1-21-3-4.

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección General de Planificación de esta Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la contratación en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00443

Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES